



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 25 ABR 2007

VISTO: El Expediente N° 434/06 Letra: SC del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado "**RENDICIÓN CAJA COMPENSADORA POLICIA TERRITORIAL -MESES DE ENERO A JUNIO, EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2006,**"

CONSIDERANDO:

Que las rendiciones se efectúan en el marco de la Ley Territorial N° 334 y su modificatoria Ley Territorial N° 349.

Que fueron presentadas, para su análisis, las rendiciones de gastos de la **CAJA COMPENSADORA DE LA POLICIA TERRITORIAL** correspondientes al 1° Primer semestre del ejercicio presupuestario 2006, por PESOS DOS MILLONES SETENTA Y UNMIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES, CON VEINTE CENTAVOS. (2.071.543,20) correspondiente al período rendido.

Que del análisis de las rendiciones presentadas, se ha elaborado el Informe TCP N° 191 /07 de fecha 19 de abril de 2007.

Que en informe de mención se aconseja aprobar la rendición presentada por el Organismo, debido a que no existen observaciones que formular y esta Vocalía de Auditoría comparte los mismos.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo en virtud de lo previsto en el Artículo 2° inc. b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Gastos de la **CAJA COMPENSADORA DE LA POLICIA TERRITORIAL** correspondientes al 1° semestre del ejercicio presupuestario del año 2006 por un monto de PESOS DOS MILLONES SETENTA Y UNMIL QUINIENTOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



CUARENTA Y TRES, CON VEINTE CENTAVOS. (2.071.543,20) correspondiente al período
rendido, sin observaciones que formular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Registrar. Comunicar al Sr. Presidente de la Caja Compensadora de la Policía
Territorial Crio. Gral. (R) . José B. BARROZO Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cumplido. Archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 026 /07 V.A.

T.C.R	
Revisó:	
Confesoró:	
Controló:	
V" B"	<i>M</i>

[Firma manuscrita]
CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Firma manuscrita]
Dr. RUBEN OSCAR PEDRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia